



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de mayo de 2010

NÚM. 36

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el [sistema arbitral de consumo](#), presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.
 - Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia sobre los equipos de atención integral a las víctimas de la [violencia de género](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demó-

cratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor (Pág. 3).

Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia sobre los equipos de atención integral a las víctimas de la violencia de género (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez, los señores Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se aprueba el informe de la ponencia por 12 votos a favor (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenas tardes, señorías. Iniciamos la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, con dos puntos en el orden del día. Voy a dar lectura al primero de ellos: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo. Esta moción ha sido presentada por Unión del Pueblo Navarro y su portavoz, la señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ya fue anunciada en Comisión a colación de una comparecencia realizada por la Consejera a instancias del grupo socialista para exponer el sistema arbitral de consumo. Como les digo, fue anunciada en aquella Comisión, en la que se nos dio una información exhaustiva de la Junta Arbitral de Consumo y se evidenció, quizás, una demora en la aplicación del

real decreto que la regula. Es de competencia estatal y, como digo, se evidenció la demora en la aplicación de este decreto y, como dice la exposición de motivos, hay una falta de acuerdo, en concreto con los artículos 17 y 21 del real decreto, que ahora mismo se están aplicando de una manera provisional. Lo que pretendemos con esta moción es instar al Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, a que asuma la responsabilidad que le toca y a que dinamice de forma efectiva este procedimiento y las disposiciones necesarias para la aplicación del real decreto en su conjunto. Nada más por mi parte. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Mateo. Se abre el turno a favor. Señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Nosotros estamos de acuerdo en la exposición de motivos que plantea Unión del Pueblo Navarro porque vemos importante que se desbloquee la situación que se describe en la moción. Consideramos también, como en otras ocasiones en las que ha habido comparecencias en este sentido, que el sistema de arbitraje es importante en este momento de crisis en el que, por ejemplo, los impagos y la mediación se están multiplicando, tal como hemos visto, por ejemplo, cuando ha venido Irache o en otras comparecencias. Nosotros creemos importante que este sistema sea ágil, sea voluntario y sea gratuito y, por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues muchas gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, portavoz del grupo parlamentario socialista, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El grupo socialista también va a apoyar la moción que ha planteado Unión del Pueblo Navarro. Como bien se ha manifestado, esto trae causa de una comparecencia solicitada por mi grupo. No diré que solo el grupo socialista, creo que todos los grupos de la Cámara somos sensibles a los temas del consumo, más en la situación económica que se está viviendo y con la problemática que ello genera, y que haya juntas arbitrales o sistemas para solucionar conflictos extrajudiciales, por entendernos, nos parece fundamental. En ese sentido, que el Gobierno de España cumpla con lo que tiene que desarrollar para llevar a cabo esos mecanismos y esos sistemas que afectan al conjunto de España y también a la Comunidad Foral de Navarra nos parece importante y necesario, como digo, en la coyuntura actual. Por eso votaremos a favor. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señor Burguete, tiene usted la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on, señorías. Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta de resolución en la que se nos plantea que se resuelvan algunos aspectos reglamentarios referidos al sistema arbitral de consumo. Siempre hemos defendido la defensa de este tipo de iniciativas que resuelven extrajudicialmente los distintos conflictos que se pueden generar entre consumidores y proveedores de bienes, tal y como se plantea en la exposición de motivos, un sistema que está dando buenos resultados no solo en el ámbito del consumo sino también en otros ámbitos bien conocidos por sus señorías en la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, como se dice en la propuesta de resolución, nosotros compartimos la necesidad de que el ministerio correspondiente, en este caso el Ministerio de Sanidad y Política Social, asuma su responsabilidad y dinamice de forma efectiva todos los procedimientos que hagan que contemos con unas disposiciones reglamentarias que desarrollen convenientemente el sistema arbitral de consumo en el ámbito de España y, por tanto, también en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes señorías. Por todas las razones que han dado las personas que*

me han precedido en el uso de la palabra nosotros también vamos a votar a favor de esta iniciativa que hoy trae el grupo de UPN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señorías, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? 12. Queda aprobada la moción presentada por el grupo Unión del Pueblo Navarro.*

Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia sobre los equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del informe elaborado por la ponencia sobre los equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género. Señorías, vamos a empezar de mayor a menor. Tiene la palabra la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Hoy tenemos el debate y la votación de un informe que fue elaborado por una ponencia que se creó a propuesta del grupo Nafarroa Bai, ponencia que fue muy bien recibida, para elaborar un estudio sobre los equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género.*

Creo que este informe ha ido más allá de lo que es el ámbito social por la relevancia que en nuestra sociedad tiene la violencia de género y porque somos conscientes de la necesidad de estudiar a fondo este fenómeno complejo y multidimensional y plantear una serie de recomendaciones que se han planteado en el informe elaborado por la ponencia.

Se solicitó la comparecencia de personas que tenían algo que decir de una forma profesional porque estaban atendiendo directamente a las víctimas de nuestra Comunidad, y a mi grupo parlamentario le ha parecido que ha tenido un componente pedagógico importante, que hemos aprendido respecto a este fenómeno de la violencia de género. Creo que todos y todas hemos aprendido de los expertos y expertas que nos han acompañado a lo largo del proceso de elaboración de la ponencia y, cómo no, del informe, y nos han permitido hacer un análisis de la situación que vivimos ahora mismo.

Como digo, en el informe vienen recomendaciones, se ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar reforzando las estrategias de acción, los recursos de las políticas enfocadas a la reeducación, a la lucha contra esa lacra social. En un primer momento, con todas las leyes que tenemos y que están incorporadas en el propio informe, lo que no quisimos fue centrarnos en lo que es exclusivamente judicial, porque entendemos que es imprescindible, también a la luz de las manifesta-

ciones de los propios expertos y expertas, un abordaje multidisciplinar de este problema que abarca desde la prevención, como se puede observar en el mismo, hasta la reparación del daño a la víctima.

Una de las medidas contempladas consiste en seguir potenciando la formación permanente o la realización de campañas para concienciar, para sensibilizar no solo a aquellas personas que trabajan directamente en este ámbito, sino también a toda la ciudadanía en general, de tal forma que estas políticas de género no solo recaigan en los poderes públicos, sino que también sea parte de la propia sociedad civil. Y reitero que siguen siendo necesarios los programas de prevención volcados en la educación, siguen siendo necesarias acciones positivas dirigidas a las mujeres que tienen como finalidad la mejora continua de los servicios públicos, que ayuden a las víctimas en la recuperación de su autonomía personal, pero también son vitales aquellas acciones que favorecen un cambio social, cultural y estructural que a veces es muy difícil llevarlo a la práctica. Es lo que se intenta paliar con las llamadas medidas de sensibilización.

Creo que, con independencia de las exigencias legales, la eficacia de las medidas que puedan adoptarse es muy importante y depende en buena parte del desarrollo de los instrumentos de colaboración y coordinación que deben ser adecuados entre todas las instancias que intervienen en este proceso. Por lo tanto, entiendo que una de las principales recomendaciones ha sido y sigue siendo la mejora continua y coordinada en la respuesta, instrumentos ágiles de todas las instituciones que participan en este proceso.

Vienen reflejados varios puntos entre las recomendaciones. Hay recomendaciones que van encaminadas al observatorio, como puede ser el punto 8.13, en el que se solicita que la mediación sea facilitada en los casos en los que exista violencia de género. Ahora es imposible llevar a cabo esta herramienta, que para nosotros es una herramienta preventiva, en aquellas situaciones de riesgo que padece la víctima cuando han saltado estas alarmas, que fallan cuando falla realmente la comunicación, sobre todo porque no tienen capacidad de recuperarla.

No voy a ser exhaustiva en mi intervención porque me imagino que los demás compañeros harán uso de la palabra para hablar del informe.

Agradezco la facilidad con la que mi grupo ha trabajado en la ponencia con los demás grupos que, independientemente de nuestras ideologías políticas, hemos centrado, hemos ido más allá, como digo, y hemos llegado a un consenso en la elaboración de este informe.

Quiero dar las gracias a todas las personas que nos han acompañado en esta ponencia, a

todas aquellas personas que han dedicado su esfuerzo y su lucha también por este tipo de violencia. Nada más por mi parte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el señor Eceolaza, portavoz de Nafarroa Bai.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que han comparecido muchísimas personas: expertos, miembros de asociaciones, personas que trabajan con todo lo que tiene que ver con la violencia de género. A juicio de Nafarroa Bai, ha sido un trabajo interesante pero sobre todo eficaz, que es lo que nosotros y nosotras tratábamos de plantear cuando registramos la propuesta de creación de esta ponencia.*

En la intervención que se hizo en el Pleno, cuando se aprobó esta ponencia, nosotros hicimos una reflexión, que había que superar la primera fase legislativa, política y social en torno a la violencia de género, porque si la primera fase se había centrado en dar una máxima protección a la parte de las mujeres que más maltrato o un maltrato más extremo estaban sufriendo, en esta segunda fase teníamos que ampliar y profundizar un poquito más en algunas de las reflexiones y sobre todo detectar dónde estábamos fallando todos y todas en la aplicación legislativa y en la aplicación política de algunas de las medidas que veíamos que no estaban funcionando.

Por lo tanto, como ha dicho la señora Mateo, creo que esta ponencia ha sido interesante porque ha superado en sí misma el primer objetivo, que era valorar cuáles eran los objetivos y las metas del equipo de atención a la violencia de género y nos metimos, no sin ambición, desde luego, en una reflexión general sobre lo que es la violencia de género, qué componentes tiene y lo que, a nuestro humilde parecer, son los instrumentos y las medidas para intentar atajarla de la forma más contundente posible.

Las dieciocho o diecinueve propuestas que realizó Nafarroa Bai perseguían sobre todo tres o cuatro ideas básicas. En primer lugar, que en esta segunda fase legislativa y reflexiva era necesario medir y graduar el tipo de maltrato, es decir, no-sotros advertíamos que las leyes actuales estaban tratando de la misma forma incluso penalmente lo que es un maltrato extremo de lo que es un primer maltrato o un maltrato moderado, y, como muchas de las expertas y expertos comentaron, era necesario graduar ese tipo de cuestiones porque no podían tener el mismo tratamiento penal.

En segundo lugar, en todas y cada una de las intervenciones y propuestas que hicimos nos empeñamos en encaminar hacia la no judicialización de este tipo de cuestiones, por ejemplo, abriendo la posibilidad a que una mujer maltratada reciba

prestación haya denunciado o no, porque a veces a muchas mujeres se les estaba sometiendo a un camino sin salida, como pudimos ver.

Es obvio que para algunas prestaciones, como una de las aportaciones que me parece que hizo el señor Monzón, que era sobre viviendas de protección oficial, es necesario que haya una denuncia, pero creo que como criterio general a aplicar en este tipo de cuestiones a nosotros nos parecía que era someter a muchas mujeres a un callejón sin salida difícil de gestionar.

Otra de las cuestiones que sí advertimos y que se recogió en las propias conclusiones de la ponencia es que, a diferencia de lo que estaba haciendo la ley estatal de violencia de género y la ley navarra, no podíamos prohibir expresamente la mediación en cuestiones de violencia de género porque en este asunto la mediación también tiene unos elementos positivos. Sabiendo de la prevención, de la prudencia y de la singularidad que tienen este tipo de delitos sí que nos parecía unívoca y, desde luego, arbitraria esa prohibición expresa de la mediación.

También nosotros insistimos en que teníamos que hacer un trabajo claro por la prevención, reivindicando y subrayando valores, valores de respeto, valores de tolerancia, ese tipo de valores que aparecen una y otra vez en las conclusiones de la ponencia.

Por último, planteamos, y creo que eso ha quedado muy bien reflejado, que la atención tiene que ser integral, tiene que haber una atención a la carta, vamos a decir, y cualquiera de las mujeres que es atendida en cualquiera de los servicios sociales o de atención a la mujer, desde luego, se debe sentir y ser parte de una atención integral que contemple todo un itinerario.

En este sentido, yo creo que han hecho un buen trabajo los ponentes y las ponentes y, por supuesto, quien ha tenido que resumir la considerable y larga labor que ha hecho la ponencia. Por lo tanto, doy las gracias a todas las personas que han participado en la ponencia y a todas las asociaciones y organismos públicos que han venido a este Parlamento. Por supuesto, votaremos a favor de las conclusiones que se han plasmado en este documento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchísimas gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Por parte de mi grupo, creo que es honesto reconocer y agradecer la actitud, la voluntad de los y las comparecientes que han venido sin ninguna dificultad, gustosamente, y han conversado y han expuesto ampliamente sobre aquello que se les preguntaba y demandaba. En ese sentido, si es oportuno y así se entiende, aparte de trasladarles*

este agradecimiento y reconocimiento, rogaría que se les enviaran a los y a las comparecientes las conclusiones, es decir, el acuerdo de la ponencia porque son parte de su experiencia profesional o su responsabilidad, sus opiniones o sus indicaciones. Y también me van a permitir que dé las gracias a la letrada que asistió a la ponencia, que hizo una buena tarea, y a la Presidenta de la ponencia, que también hizo un trabajo de resumen y de redacción inicial que creo que facilitó en gran medida el consenso y el acuerdo para que las conclusiones de la ponencia sean aprobadas en esta sesión por unanimidad. No es fácil conseguir estas cosas pero lo hemos hecho en el tema que nos ocupa, porque el tema merece la pena, y en otros, pues en esta Comisión podemos estar más acostumbrados que en otras a buscar la unanimidad.

Como decía el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza, Nafarroa Bai planteó la ponencia para analizar o estudiar los equipos de atención integral, y pasamos de los equipos a la violencia de género en su conjunto posiblemente porque no se puede hacer una disociación entre la violencia y aquellos equipos que prestan atención y auxilio a las personas que son objeto de violencia de género. En ese sentido, no hubo ningún problema en desbordar el objeto de la ponencia y, de hecho, en el informe y en las conclusiones y recomendaciones se aborda en su conjunto la violencia de género y la situación actual en la que se vive este problema en Navarra.

Hemos tenido el privilegio de escuchar a los comparecientes, y pudiera pensarse que la violencia de género es un hecho que se daba y que podía estar sujeto de extinción, pero hemos llegado a la conclusión de que en algunos casos nuevas generaciones están perpetuando modelos incluso con más fuerza o resistencia que en etapas o épocas anteriores. Por eso, habrá que seguir analizando este fenómeno periódica y paulatinamente porque, desgraciadamente, podría perpetuarse con otros modelos, con otros sistemas o con otras formas más sutiles, si cabe.

En ese sentido, tengo que reconocer la tarea que a nivel nacional hace el observatorio sobre violencia de género porque tiene que velar, por así decirlo, por esos cambios que se están produciendo y orientar las políticas de todas las Administraciones de Navarra.

No me extenderé mucho más porque mis compañeros de ponencia, tanto la Presidenta como el portavoz de Nafarroa Bai, ya han desarrollado ampliamente el informe, solamente me quedaré con una idea. Insistentemente yo preguntaba a las personas que comparecían si la legislación estaba más o menos bien o había que abordar el tema desde un planteamiento legislativo. Creo que mayoritariamente se decía que la legislación estaba bien con carácter general, que había que abordar modifica-

ciones, y la queja se centraba más en que lo que no está bien o no es suficiente son los recursos de que se dispone, aunque profundizando un poco más en esta parte de la reflexión en cuanto a los recursos, creo que lo que se nos pretendía trasladar, y así lo entendí yo humildemente, es que en Navarra hay recursos pero que muchas veces están mal coordinados, todos hacen casi de todo, no están profesionalizados y especializados en determinadas materias y desde el voluntarismo algunas entidades asociativas estaban pasando también a ser prestadoras de servicios, con lo cual eso generaba la necesidad de algún tipo de reflexión porque en esta materia están interviniendo en Navarra todas las Administraciones con más o menos recursos, el Estado, la de Navarra, que es la que más recursos tiene, las locales, etcétera, y, en ese sentido, creo que lo de la coordinación es un hilo conductor de la reflexión que se mantuvo en el tiempo a lo largo de los días y de las sesiones.

Y terminaré con una cosa. Creo que en el Parlamento se ha presentado, y se debatirá en su momento, una moción sobre el centro de atención integral de Tudela y su financiación. Creo que salió también en la ponencia como reflexión que es una competencia de la Comunidad Foral y que habrá que resolver ese tema porque realmente es un centro que está prestando atención no solo a los vecinos y vecinas de Tudela, sino de la comarca y de la Ribera.

Termino diciendo que fue muy grato este trabajo, que me aportó mucho conocimiento y experiencia, que en Navarra estamos bastante bien pero que nos queda el gran paso de la prevención, por un lado, y el de la coordinación de los recursos, por otro. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a colaborar con nuestro voto a que el informe que se ha elaborado en la ponencia tenga el respaldo mayoritario, si es posible, unánime.

Nosotros entendemos que la violencia de género es una lacra del siglo XXI, que hay que combatir con todos los instrumentos que las distintas Administraciones tienen a su alcance. Vemos interesante la apuesta clara y rotunda que se hace por la concienciación, la sensibilización. Es evidente que esta problemática que tenemos en esta sociedad avanzada necesita una mayor coordinación, parece contundente incluso en algunos momentos, y también desde una visión intersectorial y pluridisciplinal.

Por tanto, agradecemos las reflexiones que se hacen en esta ponencia, que deberán ser objeto también de un tratamiento normativo, incluso algu-

nas cuestiones desde el punto de vista de la educación. Entendemos que este es un ámbito primordial, clave, en el que hay que trabajar, apostando por la prevención en los términos que se plantean, por la concienciación, por la sensibilización. En el propio documento se hacen unas referencias a la necesidad de un mayor apoyo a las víctimas de violencia de género y también se insiste en algunas propuestas de mejora. El documento también contiene una serie de recomendaciones en las que se apuesta, evidentemente, por la prevención con carácter previo a las posibles denuncias, una mayor coordinación y la insistencia en las campañas de sensibilización y formación de los miembros que componen las distintas instituciones. Por tanto, nosotros respaldamos este documento.

Como punto de finalización, queremos agradecer el trabajo de las distintas personas que han participado en representación de los distintos colectivos que conocen con mucho detalle la problemática sobre esta realidad en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en otras Administraciones. Por tanto, hay que ver con buenos ojos este documento final, que debe ser un punto y seguido poder intentar, con el trabajo de todos, combatir y acabar con esta lacra impropia del siglo XXI y de una sociedad avanzada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene usted la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Desgraciadamente, las conclusiones a las que hayamos podido llegar los grupos parlamentarios en esta ponencia tienen vigencia, y una vigencia desgraciada porque precisamente este año no se están desarrollando las cosas como creo que quisiéramos todos, y es que no se tuviera que hablar de estos temas porque no resultase reiterativo que algunas mujeres acaben de la peor manera, asesinadas, por violencia de género. Por lo tanto, creo que como resumen del trabajo y como un reconocimiento hacia las personas que sufren esta situación, valga el trabajo que desde el ámbito parlamentario hemos podido hacer para reflexionar sobre asuntos que muchas veces tienen complicaciones para ser concretados y afinar adecuadamente en lo que queremos decir.

Por tanto, al margen de que las conclusiones no elevan o no comprometen más allá de las recomendaciones que todos nos hemos dado y que queremos elevar al Gobierno, es importante dejar claras algunas cuestiones, por ejemplo, el concepto de la violencia de género, que está circunscrito especial y específicamente a las mujeres porque, efectivamente, creo que es una manera de acuñar; una manera de que se visualice el sufrimiento de

la violencia que en este caso no se da en otras personas, sino que precisamente lo sufren las mujeres.

Es importante, como plantea alguna de las recomendaciones, que se trabaje con un criterio de coeducación en el ámbito más temprano de la educación, pero, desde luego, con un compromiso evidente de toda la sociedad, y fundamentalmente de la familia, y, en ese sentido, creo que es el único apartado en el que hacemos una mención a que sería importante apoyar económicamente, con una dotación presupuestaria, el estímulo, y que se pueda trabajar en ese sentido.

No es menos importante que una vez evidenciado el problema que existe reclamemos y recabemos desde la propia ponencia el trabajo de colaboración con los hombres para eliminar o evitar, desde la afinidad en el trabajo y desde la afinidad que debemos tener como género humano, todo lo que tenga que ver con el maltrato hacia las personas, que al final haya políticas de complicidad entre las mujeres y los hombres, pues no cabe duda de que es imposible hacerlo sin la otra parte, sin los hombres. Por lo tanto, hacer esa apelación me parece fundamental, hay que poner las cosas en su justo término.

Creo que es importantísimo que los equipos de atención a las víctimas se extiendan por toda la Comunidad y que, además, se trabaje de una manera coordinada, y las experiencias se puedan trasladar desde donde esté más avanzado. Bueno, pues es un orgullo y creo que todos nos quedamos muy satisfechos de cómo trabajaba un área que tiene que ver con la atención a las mujeres en la Ribera. Pues que sirva de experiencia, lo mismo que en el ámbito de Pamplona y la comarca se pueda hacer tanto a nivel de Ayuntamientos como desde cualquier otro ámbito ese trabajo, que se avance y sobre todo que se traspasen experiencias.

Nos parece importantísima una cuestión que a mí particularmente me había llamado poderosamente la atención porque se había hecho un balance por el propio Consejo General del Poder Judicial en Navarra cuando hablaba de la cantidad de denuncias de mujeres hacia sus agresores que se retiraban. La verdad es que yo llamé a la señora Ibarrola para manifestarle que en el ámbito en el que ella pudiera plantear este asunto recabara información para que supiéramos a qué se debía. Bueno, pues supimos que, efectivamente, muchas mujeres planteaban como única solución la denuncia de sus agresores y luego se encontraban con un calvario para resolver los problemas, por lo tanto, parece lógico que, si presentan la denuncia, y tienen todo el derecho a hacerlo, se curse y se atiende, y si no la presentan o incluso si una vez presentada la retiran tengan el apoyo y el amparo de los medios públicos para que puedan rehacer su vida con los apoyos necesarios porque todos

hemos comprobado que es una situación siempre extrema y que no es en absoluto fácil.

La mediación familiar de la que hablaba el señor Eceolaza creo que es buena en todos los ámbitos, y lo acabamos de ver ahora con una iniciativa en otro ámbito que nada tiene que ver con esto, la mediación es un elemento sustancial para establecer las relaciones entre las personas, hablar desde un ámbito desapasionado y además acompañados, lógicamente, por profesionales es fundamental, y no es que aquí valga ese refrán de que más vale un mal acuerdo que un buen pleito pero muchas veces sí, y creo que todos hemos coincidido en que la mediación se debe hacer en estos ámbitos y en cualesquiera otros que se pueda y sea aconsejable.

Para finalizar, diré que a mí me parece que es importante también otra de las aportaciones que se hacen en las recomendaciones, la 8.15, que habla de que se pueden impulsar políticas no sé si de reinserción o cómo llamarlo para aquellas personas que estén involucradas en problemas con las instituciones penitenciarias por haber agredido a otra persona, en este caso a una mujer. Me parece que es muy importante que se pueda trabajar sobre la posibilidad de que ellos rediman parte de sus penas con actuaciones que vayan ligadas al beneficio de la comunidad porque, en definitiva, muchas veces verlo de una manera clara y evidente puede llevar por lo menos a la reflexión y a la modificación de actitudes. No son cosas ni fáciles ni sencillas pero, de todos modos, creo que hay que ser atrevidos y hay que hacer propuestas. Pienso que ha sido un trabajo interesante y las recomendaciones cuando menos creo que son atrevidas en algunos casos y fundamentales en otros, por lo tanto, yo me doy por satisfecha por el trabajo que hemos realizado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Como Presidenta de la Comisión quiero felicitar a la Presidenta de la ponencia, la señora Mateo, y a todos ustedes, a los portavoces que la han hecho posible, también a los comparecientes de los colectivos por todo lo que han aportado, lo que ha hecho posible el informe elaborado sobre los equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género. Quedan todos ustedes felicitados y también la señora Iriarte, que les ha asistido como letrada.

Señoras y señores Parlamentarios, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor? 12. Queda aprobado con 12 votos a favor el informe elaborado por la ponencia sobre los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género.

Les felicito a todos ustedes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)